

27.04.2018

11395-MOLNLYCKE HEALTH CARE S.L.

Víctor Rodríguez González

Asunto: RV: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Datos adjuntos: 20180426124202447.pdf
Importancia: Alta

De: Víctor Rodríguez González
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:18
Para: Rafael Fabios Salido
CC: 'ines.calvete@molnlycke.com'; 'victor.ballesteros@molnlycke.com'; 'steve.tedder@molnlycke.com'; Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Importancia: Alta

Estimado

Ante la posible e inminente aplicación en Canarias del "Sistema Inmediato de Información SII", el cual nos obliga a declarar ante la Agencia Tributaria Canaria todas las liquidaciones de importación, cuyo sujeto pasivo figure las siguientes razones sociales:

- CLINICAS DEL SUR S.L.U.
HOSPITEN GESTIÓN A.I.E.
ROCA GESTIÓN HOSPITALARIA S.L.

Y ante la inviabilidad de tener el control por la gran cantidad de importaciones realizadas en Canarias por parte de nuestros proveedores, adjunto en fichero comunicado oficial del procedimiento a seguir en los suministros, importación y posterior facturación por parte de los proveedores del Grupo Hospiten.

Ruego la difusión del presente correo, como del comunicado en fichero adjunto a los Departamentos que pudieran verse afectados como Dirección de Administración y/o Financiera, Departamento de Facturación y Departamento Logístico.

La aplicación del comunicado entra en vigor a partir del 01 de mayo 2018.

Quedo a su disposición ante cualquier duda que pudieran plantearse al asunto expuesto.

Three scanned documents from Molnlycke Health Care, including a 'Resolución Inspección de Hacienda' and 'Comunicación de Importación'.

Saludos cordiales

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril 2018

ASUNTO: Procedimiento importaciones para proveedores del Grupo Hospiten.

Estimado proveedor y colaborador.

Ante la inminente aplicación en Canarias del "Sistema Inmediato de Información (SII)", el cual nos obliga a declarar ante la Agencia Tributaria todas las liquidaciones de importación cuyo sujeto pasivo figure las razones sociales que a continuación detallo:

- CLINICAS DEL SUR S.L.U.
- HOSPITEN GESTIÓN A.I.E.
- ROCA GESTIÓN HOSPITALARIA S.L.

Dichas sociedades tienen la consiguiente obligación de estar en posesión de los documentos D.U.A. como su correspondiente "Carta liquidación de impuesto del IGIC".

Observando la cantidad de proveedores que tiene este Grupo y gran cantidad de importaciones mensuales, es prácticamente inviable el control por nuestra parte, más aún cuando la gestión de la importación como su documentación queda en posesión de nuestros proveedores o sus agentes logísticos.

Ante esta situación, indicamos el procedimiento a seguir con la aduana en Canarias correspondiente a los suministros en cualquiera de las sociedades anteriormente descritas:

Las condiciones comerciales de compraventa se regirán bajo el **término INCOTERM DDP**. Será el proveedor quien ostentará la condición de exportador/importador de la mercancía, siendo responsable de los gastos de transporte hasta la puerta del cliente, trámites a la importación y el pago de los impuestos exigibles en la misma.

De acuerdo con los artículos 4.1 y 6.1 de la Ley 20/1991, la puesta a disposición de los bienes y la transferencia de titularidad jurídica a los clientes en territorio canario determina una entrega sujeta y no exenta del IGIC realizada por una persona o entidad no establecida en las Islas Canarias. Por tanto, el proveedor como importador y propietario de los bienes es el sujeto pasivo del IGIC por el "concepto de importaciones de bienes", y como tal sujeto pasivo, está obligado a presentar, con carácter general, ante la Administración Tributaria Canaria la correspondiente declaración escrita de importación exigible en la aduana (DUA).

La entrega posterior de los bienes objetos de importación a los entes públicos y privados, como empresarios o profesionales, todos ellos establecidos en Canarias, constituye una operación sujeta y no exenta de IGIC por el concepto de entrega de bienes. Dado que el importador no tiene establecimiento permanente en las Islas Canarias, en todas estas operaciones, se producirá la **"Inversión del sujeto pasivo"** a que se refiere el artículo 19.1.2º de la Ley 20/1991, y por consiguiente, los empresarios o profesionales destinatarios de las entregas de bienes, serán los sujetos pasivos del Impuesto estando obligados a cumplir las obligaciones materiales y formales del Impuesto.

Puesto que las entregas de bienes que el importador no establecido en Canarias, están sujetas y no exentas al IGIC con inversión del sujeto pasivo, el importador tendrá derecho a la devolución del IGIC devengado en la importación de los bienes objeto de posterior entrega y del IGIC devengado y soportado en la adquisición de los bienes o servicios que utilice en la realización de tales entregas, siempre y cuando no le resulte de aplicación algún supuesto de limitación o exclusión del derecho a deducir y se cumpla lo establecido en el artículo 2 de la Ley territorial 6/2008 y en el desarrollo reglamentario del artículo 48 de la Ley 20/1991.

La factura emitida por el proveedor sin establecimiento en Canarias ha de reflejar siempre los siguientes conceptos y condiciones:

- Condiciones de entrega y venta: INCOTERM DDP
- Se reflejará en la factura la expresión "INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO"

Si el proveedor tuviera establecimiento permanente y registro de actividad económica en Canarias, obligatoriamente deberá emitir la factura comercial imputando el IGIC correspondiente de los bienes suministrados.

Si por algún motivo casual e involuntario, la importación se realizara a nombre de las sociedades descritas anteriormente (Clínicas del Sur, Hospiten Gestión o Rocas Gestión Hospitalaria), para el pago efectivo de la factura comercial objeto de la venta, el proveedor estará obligado en presentar en la Administración Central de Hospiten la siguiente documentación:

- Factura comercial cuyo importe ha de coincidir con el importe declarado en la Agencia Tributaria Canaria en el momento de la importación.
- Documento DUA y carta de pago del impuesto IGIC
- Emisión de factura con el concepto "Factura de suplidos" que reflejará el importe pagado por el proveedor en concepto de IGIC.

Agradeciendo la consideración del presente escrito, solicitando a su vez la difusión del mismo a los Departamentos que pudieran estar implicados en dicho proceso para su cumplimiento, Dirección de Administración, Departamento de Facturación y Departamento logístico.

Reciban nuestro más cordial saludo.



Fdo. Genaro Benítez Febles

Fdo.: Genaro Benítez Febles
Director de Compras y Proyectos
Grupo Hospiten
Purchasing and Projects Director
Hospiten Group

Víctor Rodríguez González

De: Administrador del sistema
Para: victor.ballesteros@molnlycke.com
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:18
Asunto: Entregado: Delivered: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN

Su mensaje

Para: Rafael Fabios Salido
CC: ines.calvete@molnlycke.com; victor.ballesteros@molnlycke.com;
steve.tedder@molnlycke.com; Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Enviado el: 27/04/2018 9:18

fue entregado a los siguientes destinatarios:

victor.ballesteros@molnlycke.com en 27/04/2018 9:18

Víctor Rodríguez González

De: Administrador del sistema
Para: Rafael Fabios Salido
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:18
Asunto: Entregado: Delivered: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN

Su mensaje

Para: Rafael Fabios Salido
CC: ines.calvete@molnlycke.com; victor.ballesteros@molnlycke.com;
steve.tedder@molnlycke.com; Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Enviado el: 27/04/2018 9:18

fue entregado a los siguientes destinatarios:

Rafael Fabios Salido en 27/04/2018 9:18

Víctor Rodríguez González

De: Administrador del sistema
Para: ines.calvete@molnlycke.com
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:18
Asunto: Entregado: Delivered: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN

Su mensaje

Para: Rafael Fabios Salido
CC: ines.calvete@molnlycke.com; victor.ballesteros@molnlycke.com;
steve.tedder@molnlycke.com; Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Enviado el: 27/04/2018 9:18

fue entregado a los siguientes destinatarios:

ines.calvete@molnlycke.com en 27/04/2018 9:18

Víctor Rodríguez González

De: Administrador del sistema
Para: steve.tedder@molnlycke.com
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:18
Asunto: Entregado: Delivered: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN

Su mensaje

Para: Rafael Fabios Salido
CC: ines.calvete@molnlycke.com; victor.ballesteros@molnlycke.com;
steve.tedder@molnlycke.com; Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Enviado el: 27/04/2018 9:18

fue entregado a los siguientes destinatarios:

steve.tedder@molnlycke.com en 27/04/2018 9:18

Víctor Rodríguez González

De: Rafael Fabios Salido <Rafael.Fabios@molnlycke.com>
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2018 17:11
Para: Víctor Rodríguez González
CC: Ines Calvete Lopez; Steve Tedder; Víctor Ballesteros Perez
Asunto: RE: ASUNTO: Procedimiento importaciones para proveedores del Grupo Hospiten

Hola Victor,

Paso a detallarte las direcciones de correo electrónico que me solicitas:

- KEY ACCOUNT MANAGER: rafael.fabios@molnlycke.com
- DIRECTOR FINANCIERO: ines.calvete@molnlycke.com
- DIRECTOR ADMINISTRACIÓN: ines.calvete@molnlycke.com
- RESPONSABLE FACTURACIÓN: victor.ballesteros@molnlycke.com(Controller Iberia, Controller & Business Information)
- ENGARDADO LOGISTICA O ENVIO DE PEDIDOS: steve.tedder@molnlycke.com

Cualquier consulta, por favor no dudes en ponerte en contacto conmigo

Un saludo

Rafael Fabios Salido
KAM Private Institutions
Surgical&Wound Care Spain



Mobile: +34 670 068 632
Phone: +34 914 841 320
Fax: +34 914 840 882
www.molnlycke.com



De: Víctor Rodríguez González [<mailto:victor.rodriguez@hospiten.com>]
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2018 17:09
Para: Rafael Fabios Salido <Rafael.Fabios@molnlycke.com>
Asunto: ASUNTO: Procedimiento importaciones para proveedores del Grupo Hospiten
Importancia: Alta

Buenas tardes Rafa;

La dirección corporativa, necesita enviar un comunicado oficial, a los siguientes cargos dentro de la compañía:

- KEY ACCOUNT
- DIRECTOR FINANCIERO
- DIRECTOR ADMINISTRACIÓN
- RESPONSABLE FACTURACIÓN
- ENGARDADO LOGISTICA O ENVIO DE PEDIDOS

Por favor, facilítanos el correo electrónico de cada uno de ellos.

Un cordial saludo.

Victor Rodríguez González
Dpto. Gestión y Adjudicación de Compras
Grupo Hospiten



T. (+34) 922 629 470
F. (+34) 922 100 317
Avda. Marítima, 3
38003 Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias- Spain

Victor Rodríguez González
Dpto. Gestión y Adjudicación de Compras / Purchasing Department



Avenida Marítima, 3
38003 Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias. España

T

Víctor Rodríguez González

De: Rafael Fabios Salido <Rafael.Fabios@molnlycke.com>
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 9:53
Para: Víctor Rodríguez González
CC: Jose Manuel Jorge Pérez
Asunto: RE: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN

Gracias Victor!

Recibido y seguiremos lo procedimientos que se nos indica desde el grupo Hospiten

Un saludo

Rafael Fabios Salido
KAM Private Institutions
Surgical&Wound Care Spain



Mobile: +34 670 068 632
Phone: +34 914 841 320
Fax: +34 914 840 882
www.molnlycke.com



De: Víctor Rodríguez González [<mailto:victor.rodriguez@hospiten.com>]
Enviado el: viernes, 27 de abril de 2018 10:18
Para: Rafael Fabios Salido <Rafael.Fabios@molnlycke.com>
CC: Ines Calvete Lopez <ines.calvete@molnlycke.com>; Victor Ballesteros Perez <Victor.Ballesteros@molnlycke.com>; Steve Tedder <Steve.Tedder@molnlycke.com>; Jose Manuel Jorge Pérez <josemanuel.jorge@hospiten.com>
Asunto: PROCEDIMIENTO SUMINISTROS E IMPORTACIÓN - GRUPO HOSPITEN
Importancia: Alta

Estimado

Ante la posible e inminente aplicación en Canarias del "Sistema Inmediato de Información SII", el cual nos obliga a declarar ante la Agencia Tributaria Canaria todas las liquidaciones de importación, cuyo sujeto pasivo figure las siguientes razones sociales:

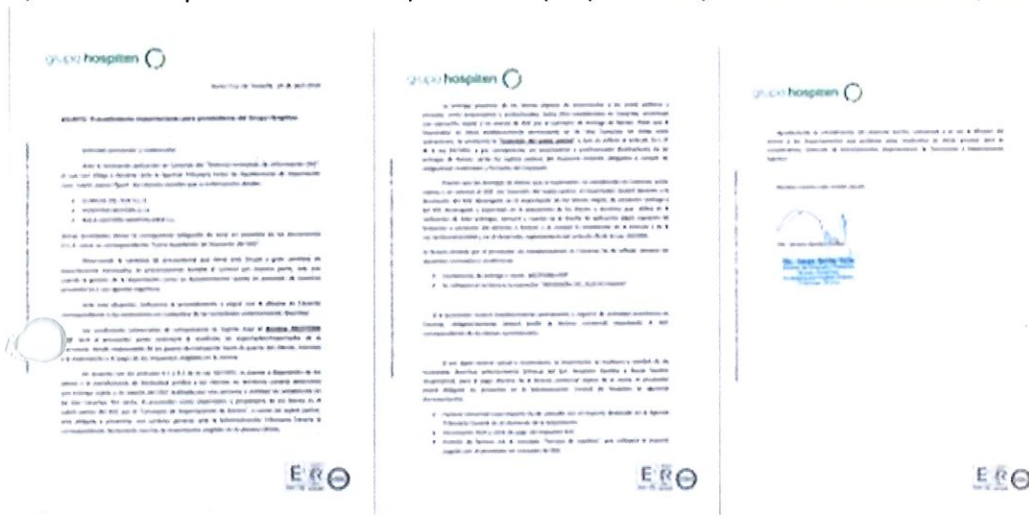
- CLINICAS DEL SUR S.L.U.
- HOSPITEN GESTIÓN A.I.E.
- ROCA GESTIÓN HOSPITALARIA S.L.

Y ante la inviabilidad de tener el control por la gran cantidad de importaciones realizadas en Canarias por parte de nuestros proveedores, adjunto en fichero comunicado oficial del procedimiento a seguir en los suministros, importación y posterior facturación por parte de los proveedores del Grupo Hospiten.

Ruego la difusión del presente correo, como del comunicado en fichero adjunto a los Departamentos que pudieran verse afectados como Dirección de Administración y/o Financiera, Departamento de Facturación y Departamento Logístico.

La aplicación del comunicado entra en vigor a partir del 01 de mayo 2018.

Quedo a su disposición ante cualquier duda que pudieran plantearse al asunto expuesto.



Saludos cordiales

Víctor Rodríguez González
Dpto. Gestión y Adjudicación de Compras / Purchasing Department



Avenida Marítima, 3
38003 Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias, España

